



GAD PARROQUIAL DE PALMALES

0760026570001

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

¡Juntos construimos un Palmalles diferente!

RESOLUCIÓN GADPR-P2024-N005

ACTA N°003-2024-SO-FS

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador vigente en su art 229, establece que: será servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o cualquier título trabajen, preste sus servicios o ejerzan sus cargos, función o dignidad dentro del sector público.

Que, en su artículo 358 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como derecho de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales la remuneración mensual, que se fije en acto normativo por las funciones legislativas y de fiscalización que realizan en beneficio de la parroquia, y entre ellas la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del gobierno parroquial, cuyo porcentaje está en función de la remuneración mensual que perciba el ejecutivo parroquial, este porcentaje no podrá ser superior al treinta y cinco por ciento.

QUE, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título, trabajen, presten servicios, o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, de conformidad con el COOTAD Art. 67 Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

RESUELVEN:

PRIMERO: APROBAR que se registren los sueldos del personal del GAD Parroquial en los últimos días de cada mes;

SEGUNDO. - Los informes de labores del legislativo lo presentarán en la primera sesión ordinaria del siguiente mes.

TERCERO. - Aprobar y poner en vigencia la Resolución **GADPR-P2024-N005**.

Dado y firmado en el GAD Parroquial Rural de Palmalles, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2024.

Sra. María Yanet Aponte Rodríguez

Presidente del GAD Parroquial Rural Palmalles

Correo: janetaponte7480@hotmail.com gadprdepalmalles@gmail.com

Dirección: Av. Luis Felipe Sánchez E/ Darío Macas y 6 de noviembre

Teléfono: 072619111

Palmalles – Arenillas – El Oro - Ecuador